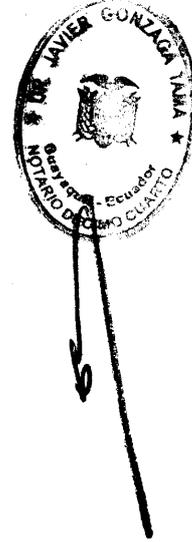


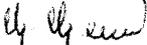
CERTIFICACIÓN

Yo, HARMODIO HERRERA V., varón, mayor de edad, casado, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal N°7-63-933, Presidente de **LYFORD INTERNATIONAL S.A.**, una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública N°22,018 de 26 de noviembre de 2004, Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público, a la Ficha 469129, Documento 703031, el 1 de diciembre de 2004, por este medio certifico que la tenedora de todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad es la siguiente persona:

ISOLDA MORÁN ANRIA - 500 acciones
Mujer, mayor de edad, soltera, panameña y vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal N°8-454-296

Panamá, 16 de septiembre de 2009.





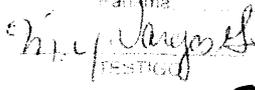
Harmodio Herrera V.
Presidente

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 410114

CERTIFICO:

Que las firmas autógrafas de los señores HARMODIO HERRERA V. y ISOLDA MORÁN ANRIA, en la presente escritura pública, son auténticas y corresponden a los señores HARMODIO HERRERA V. e ISOLDA MORÁN ANRIA, respectivamente.

15 OCT 2009

Panamá


Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Cuarto

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Roberto R. Rojas

3 quien actua en calidad Notario

4 y este revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

5 EN Panama 2 6 el día 16 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 85,306

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 8 del artículo 22 de la Ley Notarial vigente DOY FEB 05 en forma pública y legal compuesta de 01 folios, con el contenido que me fue exhibido, **05 FEB. 2014** Guayaquil


Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 1 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FEB: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 folios, es igual al documento que me fue exhibido, **05 FEB. 2014,**
Guayaquil,


Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

